

MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES

“Licitación Privada: Provisión de equipamiento para sistema de voceo en Edificio Túnel.”

Febrero 2018

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, - el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 75% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

El edificio del Museo fue construido especialmente para ese destino. Tiene 7.200 m² construidos y 12 hectáreas de área verde circundante. Se ubica en el parque público Brasil, en la comuna de La Granja, sector suroriente de la Región Metropolitana.

En las 12 hectáreas contamos con otros edificios con acceso al público que son el edificio casino, otros edificios están destinados al personal (edificio Taller, administrativo) y de servicios (boleterías), así como el edificio Talud, hoy en habilitación. El museo dispone de estacionamientos interiores y variados espacios de áreas verdes.

2. OBJETO

El objeto de esta licitación es seleccionar a la Empresa, que proveerá el equipamiento para implementar el sistema de voceo en el Edificio Túnel, de acuerdo a lo establecido en estas bases.

3. ANTECEDENTES

En el marco de la apertura del nuevo espacio de astronomía en el edificio túnel, resulta de gran importancia poder contar con un sistema de voceo acorde a las necesidades del "Túnel Universo".

4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar lo anterior, se requiere que el proponente presente una **"Declaración Jurada notarial"** que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

| Actividad | Fechas |
|---|--|
| Invitación a proponentes y entrega de bases | Martes 13 de febrero de 2018 |
| Visita técnica | Jueves 15 de febrero de 2018 a las 11:00 hrs. |
| Recepción de consultas o aclaraciones a las bases | Lunes 19 de febrero de 2018 hasta las 18:00 hrs. |
| Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases | Miércoles 21 de febrero de 2018 |
| Recepción de ofertas | Viernes 23 de febrero 2018 hasta las 18:00 hrs. |
| Adjudicación | Lunes 26 de febrero 2018 de 2018 |
| Fecha estimada de Orden de Compra | Miércoles 28 de febrero 2018 2018 |

- a) **Obtención de bases:** Serán entregadas a los invitados vía correo electrónico.
- b) **Visita técnica,** se iniciará el día y horarios establecidos en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. Cabe hacer presente que esta visita es de **carácter voluntario, pero es recomendable.**
- c) **Preguntas y respuestas,** las consultas a las bases se recibirán a través del siguiente correo electrónico licitacionvoceo@mim.cl indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación Provisión de sistema de voceo en edificio Túnel". Las respuestas serán informadas vía correo electrónico a los participantes el día establecido para ello. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.
- d) **Recepción de las ofertas,** se recibirán en el correo electrónico licitacionvoceo@mim.cl indicando en el asunto del correo "Cotización Licitación Provisión de sistema de voceo en edificio Túnel". No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado.
- e) **Adjudicación,** vía correo electrónico a los participantes.

6. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

Los requerimientos para la provisión del equipamiento del sistema de voceo del Edificio Túnel son los siguientes:

| ITEM | CANT | UN | DESCRIPCIÓN |
|------|------|----|---|
| 1 | 1 | Un | Procesador de audio 12 analog mic/line input, 8 analog output, networked signal processor w/ BLU link o Similar. |
| 2 | 1 | Un | Amplificador Four-channel, 300W @ 4Ω Analog Power Amplifier, 70V/100V o Similar |
| 3 | 1 | Un | SERVIDOR DE MUSICA / MENSAJES EVACUACION / Servidor de Audio ContriVersion SoundCard con protocolo Blulink , Compatible con Bus de y plataformas de controlAudio HiQNet y Audio Architect o Similar |
| 4 | 1 | Un | Micrófono Cuello de Ganso con base o Similar |
| 5 | 1 | Un | Botonera de control 8 Presets configurables y Control de Volumen Conexión en Red, POE en color Blanco o Similar |
| 6 | 29 | Un | Caja acústica satélite de muro de dos vías para exteriores equipada con un altavoz de graves con cono de C-CAM de 165 mm (6.5") y un tweeter de cúpula de C-CAM de 25 mm 8 ohms 70/100volt line o similar |
| 7 | 1 | Un | Interface de Audio para PC o Mac a Protocolo BluLink o Similar |
| 8 | 1 | Un | Gigabit Switch with Full PoE+ and Rear Ports 8-port L2 Managed o Similar |
| 9 | 1 | Un | rack 42U Floor Standing Rack System with Integrated Cooling o Similar |
| 10 | 500 | m | Cable 2X14 AWG, cordón apantallado |

Consideraciones:

- El equipamiento deberá tener servicio técnico en Chile.
- El equipamiento propuesto debe comunicarse entre ellos, ya que será un solo rack, por lo tanto todos los componentes deben ser compatibles.
- En la entrega del equipamiento deberá incluir garantía del fabricante de los equipos.

7. REQUERIMIENTOS

El oferente deberá incluir en la propuesta las fichas técnicas de cada uno de los equipos solicitados.

La propuesta deberá considerar la entrega de diagrama de conexiones del equipamiento propuesto.

8. PLAZOS

La fecha límite para la entrega de la totalidad del equipamiento será 30 días corridos a partir de la orden de compra. De acuerdo a la restricción anterior, el oferente deberá indicar claramente la fecha de entrega del total de equipamiento.

9. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

9.1 Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.

9.2 Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de los últimos 24 meses (www.sii.cl).

Persona jurídica:

- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del o los representante (s) legal(es).
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de los últimos 24 meses (www.sii.cl)

10. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá indicar los valores detallados de las diferentes partidas completando el **Anexo N°1 Itemizado**. El valor será en pesos, y no podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en los puntos: **4. Quienes podrán participar, 7. Requerimientos, 9. Antecedentes administrativos y 10. Oferta Económica**. La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección.

Sólo en el caso que faltare alguno de los documentos solicitados en el punto **9. Antecedentes administrativos**, se procederá a evaluar la oferta, y en caso de quedar seleccionada, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada, para completar la información faltante, de no ser así, a Fundación descartará la oferta pudiendo adjudicar proponente que calificó en segundo lugar o simplemente declarar desierto.

12. DOCUMENTACIÓN ANEXA

Anexo N° 1 Itemizado.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para la provisión del equipamiento de sistema de voceo en edificio Túnel, ello de acuerdo a lo expuesto en las presentes bases.

Así mismo, la Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

14. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases, hasta el día viernes 16 de febrero de 2018. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de modificaciones a las bases, las cuales serán enviadas por correo electrónico a todos los oferentes.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| ítem | Ponderación | Escala 1 a 10 /criterio |
|-------------------|-------------|---|
| Precio | 40% | Escala de 1 a 10 donde se aplica la siguiente formula: $\text{Puntaje oferta evaluada} = (\text{precio mínimo ofertado}/\text{precio de la oferta evaluada}) \times 100$ |
| Propuesta Técnica | 50% | Escala de 1 a 10 de acuerdo a la propuesta presentada, donde 10 corresponde a la propuesta que más se ajuste a lo solicitado. |
| Plazo de entrega | 10% | Escala de 1 a 10 donde se aplica la siguiente formula: $\text{Puntaje oferta evaluada} = (\text{tiempo mínimo ofertado}/\text{tiempo de la oferta evaluada}) \times 100$ |

16. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que el oferente adjudicatario deberá considerar que el pago se efectuará a los 30 días siguientes a la entrega y recepción conforme del equipamiento.

Deberá contar con la aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal.

17. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa adjudicada autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

18. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa adjudicada con motivo de los trabajos que se contraten motivo de esta licitación, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

19. CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

La Fundación estará expresamente facultada a cancelar inmediata y unilateralmente la Orden de Compra, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, si la empresa o persona natural no cumple con los plazos de la entrega del equipamiento.

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Razón Social | |
| RUT: | |
| Domicilio Comercial: | |
| Nombre Rep. Legal | |
| Rut Rep. Legal | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre Rep. Legal: | |
| Firma: | Santiago, _____ de _____ de 2018 |

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre completo: | |
| C.I.: | |
| Domicilio Comercial: | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

| | |
|-----------------|---|
| Nombre : | |
| Firma: | Santiago, _____ de _____ de 2018 |